



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 493 /2013 - MEM/OGA

Lima, 14 AGO. 2012

VISTO:

El Informe No. 524-2013-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 y modificada por el artículo único de la Ley N° 29873, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por Resolución Directoral No. 007-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal; posteriormente se modificó el referido Plan Anual de Contrataciones mediante la Resolución Directoral N° 106/2013-MEM/OGA de fecha 05 de marzo de 2013, Resolución Directoral N° 202/2013-MEM/OGA de fecha 12 de abril de 2013, Resolución Directoral N° 210/2013-MEM/OGA de fecha 15 de abril de 2013, Resolución Directoral N° 212/2013-MEM/OGA de fecha 15 de abril del 2013, Resolución Directoral N° 267/2013-MEM/OGA de fecha 10 de mayo de 2013, Resolución Directoral N° 293/2013-MEM/OGA de fecha 16 de mayo del 2013, Resolución Directoral N° 326/2013-MEM/OGA de fecha 31 de mayo de 2013, Resolución Directoral N° 353/2013-MEM/OGA de fecha 06 de junio de 2013, Resolución Directoral N° 363/2013-MEM/OGA de fecha 10 de junio de 2013, Resolución Directoral N° 392/2013-MEM/OGA de fecha 24 de junio de 2013, Resolución Directoral N° 426/2013-MEM/OGA de fecha 15 de julio de 2013 y las Resoluciones Ministeriales 138/2013-MEM/DM de fecha 16 de abril de 2013, 162/2013-MEM/DM de fecha 26 de abril de 2013, 227/2013-MEM/DM de fecha 06 de junio de 2013 y 244/2013-MEM/DM de fecha 17 de junio de 2013;



Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2013, incluyendo los procesos de selección detallados en el Anexo N° 1; la exclusión del proceso de selección detallado en el Anexo N° 2, así como la reprogramación de fechas de ejecución de los procesos de selección y de tipo de procesos detallados en el Anexo N° 3;

Que, en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM.

SE RESUELVE:

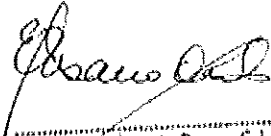


Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2013, mediante la inclusión de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 1, la exclusión del proceso de selección detallado en el Anexo N° 2, así como la reprogramación de fechas de ejecución de los procesos de selección y de tipo de procesos detallados en el Anexo N° 3, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

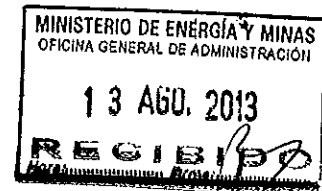
Regístrese y comuníquese,




CPC. Esther Rosario Dango Cahua
Directora General
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



INFORME N° 524 -2013-MEM-OGA/LOG

A : ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
Directora General de la Oficina General de Administración

DE : ABOG. RICARDO FLORES HERRERA
Director (e) de la Oficina de Logística

ASUNTO : Modificación del Plan Anual de Contrataciones

REFERENCIA : a) Memo N° 0325-2013/MEM-DGEE (Expediente N° I-12984-2013)
b) Memo N° 0361-2013/MEM-DGH (Expediente N° I-13203-2013)
c) Memo N° 0801-2013/MEM-AAE (Expediente N° I-12694-2013)
d) Memo N° 0545-2013/MEM-DGE (Expediente N° I-12278-2013)
e) Memo N° 0511-2013/MEM-AAM (Expediente N° I-13713-2013)
f) Informe N° 039-2013-MEM-OGA/LOG-EGC

San Borja, 13 AGO. 2013

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

1. MATERIA

Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas – Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2013, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

2. ANTECEDENTES Y ANALISIS

- 2.1 Mediante Resolución Ministerial N° 552-2012-MEM/DM, de fecha 27 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2013 del Pliego 016-Ministerio de Energía y Minas.
- 2.2 Por Resolución Directoral N° 007-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal.
- 2.3 Posteriormente, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad mediante las Resoluciones Directorales N°: 106, 202, 210, 212, 267, 293, 326, 353, 363, 392 y 426-2013-MEM-OGA y las Resoluciones Ministeriales N° 138, 227 y 244 -2013-MEM/DM.





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

- 2.4 Mediante Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otras, la facultad para aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.
- 2.5 Mediante documento de la referencia a), la Dirección General de Eficiencia Energética solicita incluir en el PAC 2013 el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Consultoría para la elaboración de un estudio para determinar el Potencial Energético de la Biomasa y establecer una cartera de Proyectos Bionergéticos en las regiones: Arequipa, Cajamarca, Piura, Lambayeque, Junín y Lima" para el mes de setiembre del presente año, por el valor estimado de S/. 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil con 00/100 Nuevos Soles).
- 2.6 Mediante documento de la referencia b), la Dirección General de Hidrocarburos solicita incluir en el PAC 2013 el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Mantenimiento de Oficina y Áreas Comunes ubicadas en la Dirección General de Hidrocarburos", para el mes de agosto del presente año, por el valor estimado de S/. 310,000.00 (Trescientos Diez Mil con 00/100 Nuevos Soles).
- 2.7 Mediante documento de la referencia c), la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos solicita incluir en el PAC 2013 el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Alojamiento y Alimentación para los participantes del XIII Programa de Pasantía en Hidrocarburos para Líderes de Comunidades Amazónicas con sede en Iquitos y Pucallpa" para el mes agosto del presente año, por el valor estimado de S/. 295,000.00 (Doscientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles).
- 2.8 Mediante documento de la referencia d), la Dirección General de Electricidad solicita reprogramar en el PAC 2013 el proceso de selección correspondiente al servicio de "Elaboración, Diseño e Impresión de Documentos Promotores Instructivos", para el mes de setiembre del presente año, por el valor estimado de S/. 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), y solicita reprogramar en el PAC 2013 el proceso de selección correspondiente al servicio de "Elaboración y Diseño del Documento Ejecutivo del Anuario Estadístico de Electricidad 2012", para el mes de octubre del presente año, por el valor estimado de S/. 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Nuevos Soles).
- 2.9 Mediante documento de la referencia e) la Dirección General de Asuntos Ambientales y Mineros solicita excluir en el PAC 2013 el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Estudio de Factibilidad para remediación ambiental de los efectos de la Actividad Minera de la Micro Cuenca del Río Huepetuhe" programado para el mes de julio del presente año, por el valor estimado de S/. 1.900.000,00 (Un Millón Novecientos Mil con 00/100 Nuevos Soles) y solicita reprogramar en el PAC 2013 el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Acondicionamiento de Oficina" para el mes de setiembre del presente año, por el valor estimado de S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Nuevos Soles).





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

2.10 El proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para el "Servicio de consultoría para la elaboración del Anteproyecto de Ingeniería para la Subestación Nazca Nueva 220 KV y Ampliación de Subestación Asociada" se encuentra previsto como actividad N° 76 en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001- MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas con un valor estimado de S/ 182,000.00 (Cien ochenta y dos mil nuevos soles con 00/100 Nuevos Soles), realizado el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para dicha adquisición mediante documento de la referencia f), de fecha 13 de agosto de 2013 se determinó el valor referencial de la suma de S/. 348,100.00 (Trescientos cuarenta y ocho Mil con cien 00/100 Nuevos Soles); cambiando el Tipo de Proceso, de Adjudicación Directa Selectiva a Adjudicación Directa Pública, para la convocatoria del referido proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Plan Anual de Contrataciones que a la letra dice: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado (...) cuando se tenga por incluir o excluir o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección", situación que se da en el presente caso por lo que corresponde realizar la modificación correspondiente en atención a la norma antes citada.

INCLUSION DE PROCESO DE SELECCIÓN PAC 2013

N° REF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A INCLUIR	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
141	"Servicio de Alojamiento y Alimentación para los participantes del XIII Programa de Pasantía en Hidrocarburos para Líderes de Comunidades Amazónicas con sede en Iquitos y Pucallpa"	ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA	295,000.00	09	AGOSTO
142	"Servicio de Consultoría para la elaboración de un estudio para determinar el Potencial Energético de la Biomasa y establecer una cartera de Proyectos Bionergéticos en las regiones: Arequipa, Cajamarca, Piura, Lambayeque, Junín y Lima"	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	180,000.00	09	SETIEMBRE
143	"Servicio de Mantenimiento de Oficina y Áreas Comunes ubicadas en la DGH"	ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA	310,000.00	09	AGOSTO





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

EXCLUSIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN PAC 2013

Nº REF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A INCLUIR	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
104	Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Estudio de Factibilidad para remediación ambiental de los efectos de la Actividad Minera de la Micro Cuenca del Río Huepetuhe"	CONCURSO PUBLICO	1,900.000.00	09	JULIO

REPROGRAMACIÓN DE FECHAS DE EJECUCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN PAC 2013

Item	Nº REF	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REPROGRAMAR-Y/O MODIFICAR	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
3	94	"Elaboración, Diseño e Impresión de Documentos Promotores Instructivos"	ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA	35,000.00	09	SETIEMBRE
1	76	"Servicio de consultoría para la elaboración del Anteproyecto de Ingeniería para la Subestación Nazca Nueva 220 KV y Ampliación de Subestación Asociada"	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	350,000.00	09	AGOSTO
6	95	"Elaboración y Diseño del Documento Ejecutivo del Anuario Estadístico de Electricidad 2012"	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	80,000.00	09	OCTUBRE
1	86	"Servicio de Acondicionamiento de Oficina"	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	100,000.00	09	SETIEMBRE



NORMATIVIDAD APLICABLE

- Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

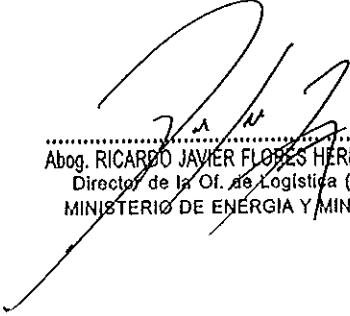
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Por lo antes expuesto, resulta pertinente aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal, mediante la inclusión de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 1; exclusión de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 2, así como la reprogramación de fechas de ejecución de los procesos de selección y tipo de proceso detallados en el Anexo N° 3; conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
- 3.2 Finalmente, se remite el presente documento a su despacho para su evaluación y de encontrarlo conforme se apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas propuesta.

Es todo cuanto informo a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

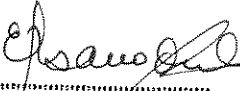
RFH/cmr



Abog. RICARDO JAVIER FLORES HERRERA
Director de la Of. de Logística (e)
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Visto, el Informe N° 524 -2013-MEM-OGA/LOG que antecede y estando de acuerdo con todo lo informado, PROYECTESE la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

San Borja, 14 AGO. 2012



CPC. Esther Rosario Dango Cahua
Directora General
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Page 1 of 1